INFORME No **03**
PERIODO: 15 abril a 16 mayo del 2025
CONTRATISTA: Víctor Manuel Fernández De La Cruz CC: 94.475.917
CONTRATO No: 4145.010.26.1.0902 de 2025

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Salud Pública

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
1	Realizar la depuración, consolidación, seguimiento y reporte de información de población del régimen subsidiado en fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud.	Se participó en la jornada de acreditación de permanencia. Evidencia: obligación 1.1 Se realizó cruce de base de datos de la red brisas de las torres. Evidencia: obligación 1.2 Se realizó auditoria Gaudi a las EPS Coosalud, Famisanar, Comfenalco y Sanitas. Evidencia: obligación 1.3
2	Participar en el desarrollo y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en las dimensiones de gestión del conocimiento, evaluación de resultados y gestión con valores para resultados, acorde al plan de trabajo establecido.	Se participó en reuniones meet de equipo donde se reasignaron las tareas sobre la LMA. Evidencia: Obligación 2.1 Se participó en la capacitación virtual en prevención y autocuidado frente a caídas. Evidencia: obligación 2.2
3	Apoyar la respuesta a solicitudes relacionadas con el objeto contractual	Se dio respuesta a cuatro Orfeos, con los siguientes radicados padres: 20254173010080403 2,20254173010082181 2, 20254173010082761 2, 20254173010071218 2 Evidencia: obligación 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se da cumplimiento a las actividades acordadas que se relacionan en el contrato. Se anexan evidencias en forma digital.



VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ
CC 94.475.917 de Buga – valle del cauca
Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.